



10 de Noviembre de 2016

ANMAT Y ENACOM FIRMAN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La ANMAT y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) revalidaron sus compromisos de trabajo intergubernamental mediante la firma de un convenio marco de cooperación en materia de comunicación audiovisual.

El convenio fue suscripto por el Administrador Nacional de la ANMAT, Dr. Carlos Chiale, y el miembro del Directorio de ENACOM, Dr. Heber Martínez.

Entre las actividades acordadas se encuentran la de generar un canal fluido de comunicación entre ambas partes, y desarrollar criterios para la fiscalización y evaluación de contenidos relacionados con la publicidad de productos para la salud. También se prevé la producción de materiales y guías de investigación en cuestiones relacionadas con el tratamiento que se brinda en los medios de comunicación sobre el uso y consumo de productos para la salud. Asimismo, se convino la realización de conferencias, seminarios, jornadas y cursos.

En este marco se llevó a cabo, en el auditorio del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER) una jornada sobre *"Experiencia y Marco Normativo en Fiscalización de Publicidad de Productos para la Salud"*. Los funcionarios del Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de esta Administración Nacional brindaron una capacitación a agentes del ENACOM, basada en tres ejes: estructura organizativa de la ANMAT, aspectos regulatorios y experiencia publicitaria.